



**ESTUDIOS SOBRE DESARROLLO
HUMANO
PNUD México
No. 2003-7**

Inequidad de Género en Desarrollo Humano: El Caso de México*

María Eugenia Ibararán

Centro de Estudios Socioeconómicos y Políticos y Departamento de Economía
Universidad de las Américas, Puebla

y

Carlos Robles

Departamento de Economía
Universidad de las Américas, Puebla

Abstract

A través de esta investigación, se calculó el Índice de Empoderamiento de Género para México para 1990, 1995 y 2000. Tanto a nivel nacional como estatal, dicho índice ha ido incrementando de manera paulatina, es decir, las oportunidades de desarrollo de las mujeres -medidas a partir de su participación política, económica y laboral- han aumentado en los años estudiados. Por otro lado, la pérdida de desarrollo humano debido a inequidad de género se ha reducido. Además se mostró que existe una relación negativa entre tasa de fertilidad y el Índice de Empoderamiento de Género, es decir, ante un menor número de hijos, éste aumenta, y también el Índice de Desarrollo Humano. La tasa de fertilidad es pues uno de los canales más importantes que afectan el acceso a mejores oportunidades para las mujeres.

Clasificación del JEL: J16, O12, O54.

Palabras clave: Inequidad de género, desarrollo humano, México.

* Los autores agradecen los comentarios de Luis F. López-Calva a la versión original de este trabajo. El artículo será publicado en López-Calva y Székely, La Medición del Desarrollo Humano en México, Fondo de Cultura Económica.

1. Introducción

Un gran reto, tanto a nivel mundial como en México, es alcanzar un mayor desarrollo económico con equidad social. Una limitante para ello lo constituye el acceso a oportunidades para las mujeres. El origen de esto es la división tradicional del trabajo que determina la posición del hombre en la esfera de lo productivo y público y la de la mujer en lo reproductivo, doméstico y privado. Las mujeres han sido discriminadas en cuanto a su participación en el mercado laboral, con menor salario y desigual acceso a la toma de decisiones en las esferas económicas y políticas, pesando sobre ellas, además, un trabajo "invisible" y no valorado.¹ Estas desigualdades han sido puestas en evidencia por el movimiento social de mujeres desde hace varias décadas. En la vida de las mujeres hay una constante que se replica a nivel internacional: están logrando grandes adelantos en materia de educación y salud, pero quedan seriamente rezagadas respecto de los hombres en cuanto a su participación económica y política. Es así como, mientras entre 1970 y 1990 la discrepancia entre los géneros en materia de educación se redujo a menos de la mitad en los países en desarrollo, las mujeres siguen representando un 70% de los 1.300 millones de personas que actualmente viven en la pobreza (PNUD, 1995).

Durante 1975, declarado Año Internacional de la Mujer, la Organización de Naciones Unidas (ONU) instrumentó mecanismos de apoyo que comprometieran a los países miembros en la formulación de programas y políticas públicas con el objetivo de disminuir la discriminación y avanzar hacia la igualdad entre mujeres y los hombres. Por otra parte, la categoría de *género*, impulsada por el pensamiento feminista anglosajón de los años 70, fue creada para explicar que el papel social asignado y ejercido por las mujeres y los hombres no son producto de diferencias biológicas

¹ En el presente trabajo, entendemos por "discriminación" la remuneración o el trato desigual a individuos con características productivas observables similares.

"naturales" ni de sexo, sino el resultado de construcciones sociales y culturales asumidas históricamente. Sin embargo, como lo establece el mismo Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "invertir en la capacitación de la mujer y potenciarla para que ejerza sus opciones son medidas que no sólo revisten valor en sí mismas, sino que son también la manera más segura de contribuir al crecimiento económico y al desarrollo en general" (PNUD, 1995).

El objetivo de esta nota es determinar cómo ha evolucionado el acceso de las mujeres a oportunidades económicas y políticas en los distintos estados de México y a nivel nacional. Para ello, se calcula el Índice de Empoderamiento de Género (IEG) para 1990, 1995 y 2000. Un segundo objetivo es estimar la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre géneros. Esto se hace para cada estado, haciendo uso, como base, del Índice de Desarrollo Humano. Finalmente se muestran algunas comparaciones internacionales y se discuten algunas implicaciones importantes, ejemplificadas por la relación entre el IEG y la tasa global de fecundidad por estados.

2. Antecedentes

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define el desarrollo humano como el proceso de ampliar la gama de opciones de las personas mediante mayor acceso a la educación, atención médica, ingreso y empleo (PNUD, 1991). Con esto se toma en consideración desde un ambiente sano hasta que el entorno provea libertades económicas y políticas a la población. Asimismo, en México el Consejo Nacional de Población (CONAPO) define al desarrollo humano como un proceso continuo de ampliación de las capacidades, en el sentido de Sen (1980).

El PNUD propuso la utilización del Índice de Desarrollo Humano como indicador del nivel de desarrollo de una población. Este se basa en la idea de que si bien

el crecimiento económico es una condición necesaria para explicar el grado de avance de un país, no constituye una condición suficiente. En otras palabras, se acepta la idea de que crecimiento y desarrollo son conceptos relacionados, pero distintos. Por lo tanto, hablar de desarrollo humano es hacer énfasis en que el desarrollo no se explica únicamente con el ingreso de la población y que ésta única dimensión no representa la suma total de una vida humana.

Conceptualmente, la discusión sobre el desarrollo económico fue redefinida a partir del trabajo de Sen (1980), que retomó la discusión sobre la importancia de la dimensión relevante para medir la desigualdad. El argumento central es que la medición del bienestar no debe derivarse de indicadores “ex post”, como lo planteaban filósofos utilitaristas clásicos al otorgar una importancia central al acceso a bienes y servicios. De acuerdo con Sen, esta visión utilitarista carece de relevancia normativa. Lo importante son las capacidades para generar ingreso futuro. Como lo explican Basu y López Calva (2003), los argumentos para introducir el enfoque de las capacidades de Sen en lugar de uno basado en el ingreso son principalmente, que el ingreso es considerado como importante sólo instrumentalmente, mientras que la pobreza puede ser definida o descrita en términos de privación de las capacidades. La propuesta del Índice de Desarrollo Humano hace énfasis en el carácter instrumental del acceso a bienes y servicios, concibiéndolos únicamente como un medio para poder alcanzar un plan de vida o una realización individual plena. Así, la medición del bienestar debería verse como un proceso con varios componentes: el acceso a bienes y servicios, una función de “conversión” de dicho acceso en opciones reales de planes de vida, y por último, una función de “evaluación” que transforma la elección hecha en un determinado nivel de satisfacción individual.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) propuesto por el PNUD se basa en tres indicadores: esperanza de vida al nacer como variable de salud, educación medida a través de índice de alfabetismo y matriculación en educación básica, e ingreso mediante el PIB per cápita (PNUD-México, 2003). El objetivo del IDH es reflejar las oportunidades de desarrollo definidas de manera amplia de un cierto grupo de personas. En otras palabras, el IDH mide las oportunidades generales de la población (hombres y mujeres), al tiempo que ofrece indicadores más allá de los estrictamente económicos.

3. Índice de Empoderamiento (Potenciación) de Género (Gender Empowerment Index)

El Índice de Empoderamiento de Género (IEG) se compone de tres variables para reflejar la participación femenina en distintos ámbitos:

- a) La participación política, medida por la proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres,
- b) El acceso a oportunidades profesionales, medido por la proporción de puestos administrativos, ejecutivos, profesionales y técnicos para las mujeres y
- c) La posición económica, medida a través de salarios pagados a las mujeres, utilizando el PIB per cápita no ajustado.

En términos generales, se determinan los porcentajes equivalentes de igualdad en la distribución para participación parlamentaria, empleo e ingreso femeninos y se ponderan con igual peso. Dicha participación femenina en cada esfera se calcula de la siguiente manera:

$$EDEP = \{[\text{porcentaje femenino de la población total (índice femenino)}^{1-\epsilon}] + [\text{porcentaje masculino de la población total (índice masculino)}^{1-\epsilon}]\}^{1/1-\epsilon}$$

donde EDEP son los Porcentajes Equivalentes de Igualdad en la Distribución (EDEP's por sus siglas en inglés) y ϵ mide la aversión a la desigualdad. ϵ toma un valor de 2 debido a que esa es la media armónica a la desigualdad (Sen y Anand, 1995).

Los índices masculino y femenino quedan determinados por cada una de los tres ámbitos en los que se mide la desigualdad entre mujeres y hombres. Posteriormente, se promedian los tres EDEP's para obtener el IEG así:

$$IEG = [(EDEP_{r.parlamentaria}) + (EDEP_{empleo}) + (EDEP_{ingreso})] / 3$$

Esto nos permite medir la participación relativa de las mujeres en estas tres esferas.² El IEG se calcula para cada estado y a nivel nacional para 1990, 1995 y 2000.

En México se observan grandes contrastes en lo concerniente a las oportunidades de género, en la distribución del ingreso, en la ampliación de capacidades, en la generación de opciones productivas, en la formación de patrimonio y en la obtención de protección social. Existen estudios recientes de INEGI (2000) y de CONAPO (2002), así como del Banco Mundial (2001) que confirman que entre 1970 y 1999 han existido diferencias notables entre hombres y mujeres en México en los ámbitos social y económico. Por ejemplo, se muestra que el promedio de educación aumentó de 4.2 años para ambos sexos, sin embargo persiste la diferencia en cuanto a años de escolaridad promedio, donde las mujeres se ubican en 7.1 años en comparación de los 7.6 de los hombres. Asimismo, las diferencias permanecen palpables en cuanto a salarios se refieren. Un estudio reciente reveló que, durante 2001, 21.5% de la Población Económicamente Activa (PEA) femenina percibía menos de un salario mínimo en comparación con el 15.7% de la PEA masculina. Por otro lado, el 11.8% de

² Para mayor detalle, ver PNUD (2003b).

la PEA masculina ganaba más de cinco salarios mínimos y sólo el 7.4% de la PEA femenina lo hacía. En otras palabras, la mayoría de las mujeres gana menos que los hombres en todos los niveles de ingreso (INEGI-STPS, 2001).

¿Qué nos dicen los datos recientes en México?

Al analizar el IEG, podemos ver que éste ha aumentado permanentemente a nivel nacional. Por un lado, el Cuadro 1 nos muestra los valores calculados de los IEG de cada estado, de 1990, 1995 y 2000. Se destacan los estados que poseen los valores mínimos y máximos de IEG por año.

Cuadro 1. IEG por Estados

	IEG 1990	IEG 1995	IEG 2000
Nacional	0.4322	0.4665	0.5366
Aguascalientes	0.5096	0.5599	0.6109
Baja California	0.5532	0.5849	0.5692
Baja California Sur	0.5542	0.6517	0.6934
Campeche	0.4760	0.6190	0.6385
Coahuila de Zaragoza	0.4684	0.4313	0.4482
Colima	0.4996	0.5610	0.6122
Chiapas	0.4963	0.4918	0.5242
Chihuahua	0.3991	0.4616	0.5364
Distrito Federal	0.5120	0.5734	0.6063
Durango	0.4938	0.5944	0.6347
Guanajuato	0.3714	0.4334	0.4653
Guerrero	0.4771	0.5273	0.5949
Hidalgo	0.4297	0.6299	0.6733
Jalisco	0.3278	0.4367	0.4533
México	0.4052	0.4951	0.5002
Michoacán de Ocampo	0.3108	0.3950	0.4296
Morelos	0.5839	0.6276	0.6578
Nayarit	0.4087	0.6174	0.6390
Nuevo León	0.3835	0.4332	0.4522
Oaxaca	0.3786	0.5103	0.5496
Puebla	0.5307	0.5745	0.6212
Querétaro de Arteaga	0.3260	0.3515	0.3653
Quintana Roo	0.3016	0.3156	0.3718
San Luis Potosí	0.4127	0.5079	0.5245
Sinaloa	0.4694	0.4594	0.4983
Sonora	0.4913	0.5314	0.6290
Tabasco	0.4003	0.5672	0.6288
Tamaulipas	0.3395	0.3978	0.4001
Tlaxcala	0.5344	0.3361	0.3738
Veracruz-Llave	0.2916	0.4030	0.4093
Yucatán	0.3603	0.6001	0.6585
Zacatecas	0.5027	0.5219	0.5726

Fuente: Cálculos basados en los datos de:

INEGI, XI CGPV, 1990. Censo de Población, 1995 y XII CGPV, 2000.

INEGI-STPS, Encuesta Nacional de Empleo, 2000. Base de datos.

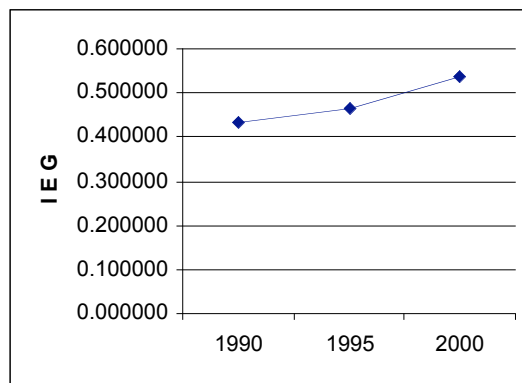
Congreso de la Unión. Cámara de senadores. Información al 1 de septiembre de 2000.

PRONAM. Mas mujeres al Congreso, 1997.

En 1990 Veracruz obtuvo el lugar más bajo y Morelos el más alto. Para 1995, Quintana Roo fue el peor calificado y Baja California Sur el mejor. Por último, en 2000,

Querétaro fue el estado donde existió la mayor inequidad de género en las tres esferas de IEG y nuevamente Baja California Sur resultó el estado con el mejor indicador en lo referente a equidad de oportunidades. La Figura 1 muestra con mayor claridad la tendencia que ha seguido IEG a nivel nacional en dichos años.

Figura 1. Índice de Empoderamiento de Género Nacional



Fuente: Estimaciones propias (ver anexo).

En resumen, las oportunidades para las mujeres, tanto a nivel nacional como estatal, ha aumentado paulatinamente, sin embargo dichos avances no han sido equitativos dado que aunque se ha reducido, dicha inequidad aún existe. Esto lo muestran los valores obtenidos para el índice, que en todos los casos indican menores oportunidades para las mujeres.

Reducción en el IDH por Inequidad

Existe pues una brecha que se podría definir a partir del Índice de Desarrollo Humano y del Índice de Empoderamiento de Género. Esta brecha indica la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre géneros, asumiendo perfecta igualdad dentro de cada género al interior de cada estado. Dicha brecha se muestra en el Cuadro 2. Se estima de la siguiente manera:

$$Brecha_i = IDH_i - IEG_i, \quad i=1, \dots, 32$$

Analizando los datos de la brecha, podemos ver que en los tres años tanto a nivel nacional como estatal, las medias y medianas disminuyeron, lo que significa que la brecha se ha ido cerrando. Del mismo modo, los valores mínimos y máximos de la brecha también han ido disminuyendo en cada año, lo que implica una tendencia a la convergencia. La Figura 2 nos muestra con claridad la tendencia a disminuir de dicha diferencia.

Cuadro 2. Brecha por Estados

	Brecha entre IDH - IEG		
	1990	1995	2000
Nacional	0.325	0.304	0.252
Aguascalientes	0.282	0.246	0.210
Baja California	0.252	0.229	0.254
Baja California Sur	0.262	0.168	0.125
Campeche	0.320	0.185	0.176
Coahuila de Zaragoza	0.338	0.383	0.381
Colima	0.295	0.237	0.195
Chiapas	0.182	0.188	0.166
Chihuahua	0.401	0.345	0.284
Distrito Federal	0.353	0.293	0.267
Durango	0.273	0.183	0.155
Guanajuato	0.366	0.312	0.295
Guerrero	0.220	0.182	0.123
Hidalgo	0.299	0.101	0.074
Jalisco	0.458	0.351	0.349
México	0.378	0.289	0.290
Michoacán de Ocampo	0.409	0.338	0.318
Morelos	0.194	0.151	0.132
Nayarit	0.344	0.140	0.128
Nuevo León	0.450	0.402	0.392
Oaxaca	0.306	0.181	0.154
Puebla	0.188	0.155	0.135
Querétaro de Arteaga	0.449	0.430	0.437
Quintana Roo	0.505	0.498	0.448
San Luis Potosí	0.329	0.239	0.242
Sinaloa	0.307	0.322	0.285
Sonora	0.317	0.283	0.189
Tabasco	0.355	0.193	0.137
Tamaulipas	0.447	0.397	0.403
Tlaxcala	0.212	0.417	0.389
Veracruz-Llave	0.438	0.333	0.333
Yucatán	0.379	0.151	0.112
Zacatecas	0.231	0.223	0.180

Fuente: Cálculos basados en los datos de:

Estimaciones CONAPO, 2000.

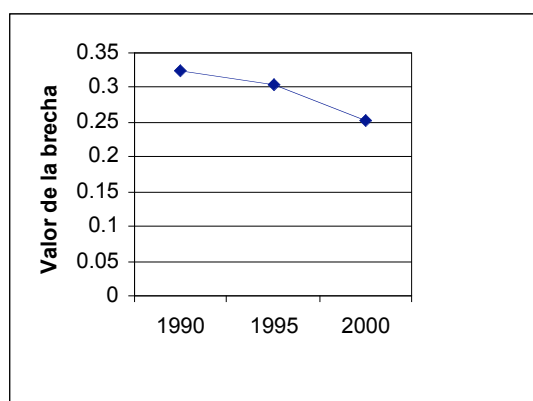
INEGI, XI CGPV, 1990. Censo de Población, 1995. XII CGPV, 2000.

INEGI-STPS, Encuesta Nacional de Empleo, 2000. Base de datos.

Congreso de la Unión. Cámara de senadores. Información al 1 de septiembre de 2000.

PRONAM. Mas mujeres al Congreso, 1997.

Figura 2. Tendencia de la Brecha



Fuente: Elaboración propia (ver anexo).

En 1990 la mayor brecha se dio en Quintana Roo, debido fundamentalmente a la baja participación parlamentaria de las mujeres. Por otro lado Chiapas fue el estado donde se registró la menor brecha aún cuando el IDH es bajo. Para 1995, Hidalgo tuvo la menor pérdida en desarrollo humano debido a la inequidad de género. Quintana Roo es el que mayor pérdida en IDH sufre por esta razón. En este caso, el hecho de que sólo el 10% de los legisladores sean mujeres, crea un efecto que neutraliza la alta participación de las mujeres en las otras dos esferas. Finalmente, en el 2000 no se presentó cambios en las posiciones relativas de los estados. Hidalgo se situó nuevamente como el estado con la menor brecha y Quintana Roo con la mayor, debido nuevamente a la baja participación parlamentaria.

Un punto interesante es comparar los valores obtenidos para el IEG de cada estado con el de los de distintos países. Estos últimos han sido estimados por PNUD (2003). Esta comparación se muestra en el Cuadro 3. Tomando la misma clasificación del IDH como de desarrollo alto (0.800 a 1), medio (0.500 a 0.799) y bajo (menos de 0.499) realizada por PNUD, ahora se clasifican los estados de acuerdo al IEG. Siguiendo esta clasificación, México ocupa el lugar 42 a nivel internacional, dado su IEG, poniéndolo en el grupo de países con empoderamiento de género alto. Sin

embargo, ninguna de las entidades federativas se podría clasificar en la categoría de alto empoderamiento de género: hay 21 estados en el grupo de empoderamiento medio y 11 estados se sitúan en la categoría de bajo empoderamiento.

De los 21 estados catalogados como de empoderamiento de género medio, Baja California Sur resulta ser aquel con mayor puntuación y con un nivel de equidad de género similar al de Bélgica. La segunda entidad es Hidalgo, quien posee un IEG comparable con el de Reino Unido. En este grupo, los dos estados con menor empoderamiento de género son el Estado de México y Chiapas, quienes ocupan los lugares de Belice y Bolivia, respectivamente.

Cuadro 3. Comparaciones Internacionales de IEG

Posición				
Querétaro de Arteaga	0.365	33 ~ 63	República de Korea	0.363
Quintana Roo	0.372	32 ~ 63	"	"
Tlaxcala	0.374	31 ~ 62	Georgia	0.381
Tamaulipas	0.400	30 ~ 61	Ucrania	0.406
Veracruz-Llave	0.409	29 ~ 58	Pakistán	0.414
Michoacán de Ocampo	0.430	28 ~ 57	Federación Rusa	0.44
Coahuila de Zaragoza	0.448	27 ~ 57	"	"
Nuevo León	0.452	26 ~ 55	Tailandia	0.457
Jalisco	0.453	25 ~ 55	"	"
Guanajuato	0.465	24 ~ 52	Chile	0.467
Sinaloa	0.498	23 ~ 48	Lituania	0.499
México	0.500	22 ~ 47	Belice	0.501
Chiapas	0.524	21 ~ 38	Bolivia	0.522
San Luis Potosí	0.524	20 ~ 38	"	"
Chihuahua	0.536	19 ~ 36	Croacia	0.534
Nacional	0.537	18 ~ 42	México	0.516
Oaxaca	0.550	17 ~ 34	Chipre	0.542
Baja California	0.569	16 ~ 31	Botswana	0.564
Zacatecas	0.573	15 ~ 30	Latvia	0.576
Guerrero	0.595	14 ~ 24	Eslovaquia	0.598
Distrito Federal	0.606	13 ~ 23	Israel	0.612
Aguascalientes	0.611	12 ~ 23	"	"
Colima	0.612	11 ~ 23	"	"
Puebla	0.621	10 ~ 22	Trinidad y Tobago	0.642
Tabasco	0.629	9 ~ 22	"	"
Sonora	0.629	8 ~ 22	"	"
Durango	0.635	7 ~ 22	"	"
Campeche	0.639	6 ~ 22	"	"
Nayarit	0.639	5 ~ 22	"	"
Morelos	0.658	4 ~ 20	Barbados	0.659
Yucatán	0.658	3 ~ 20	"	"
Hidalgo	0.673	2 ~ 17	Reino Unido	0.675
Baja California Sur	0.693	1 ~ 15	Bélgica	0.695

1 Comparando estimaciones propias con los índices calculados por PNUD, en el Informe de Desarrollo Humano 2003.

Fuente: Cálculos basados en los datos de:

INEGI, XI CGPV, 1990. Censo de Población, 1995 y XII CGPV, 2000.

INEGI-STPS, Encuesta Nacional de Empleo, 2000. Base de datos.

Congreso de la Unión. Cámara de senadores. Información al 1 de septiembre de 2000.

PRONAM. Mas mujeres al Congreso, 1997.

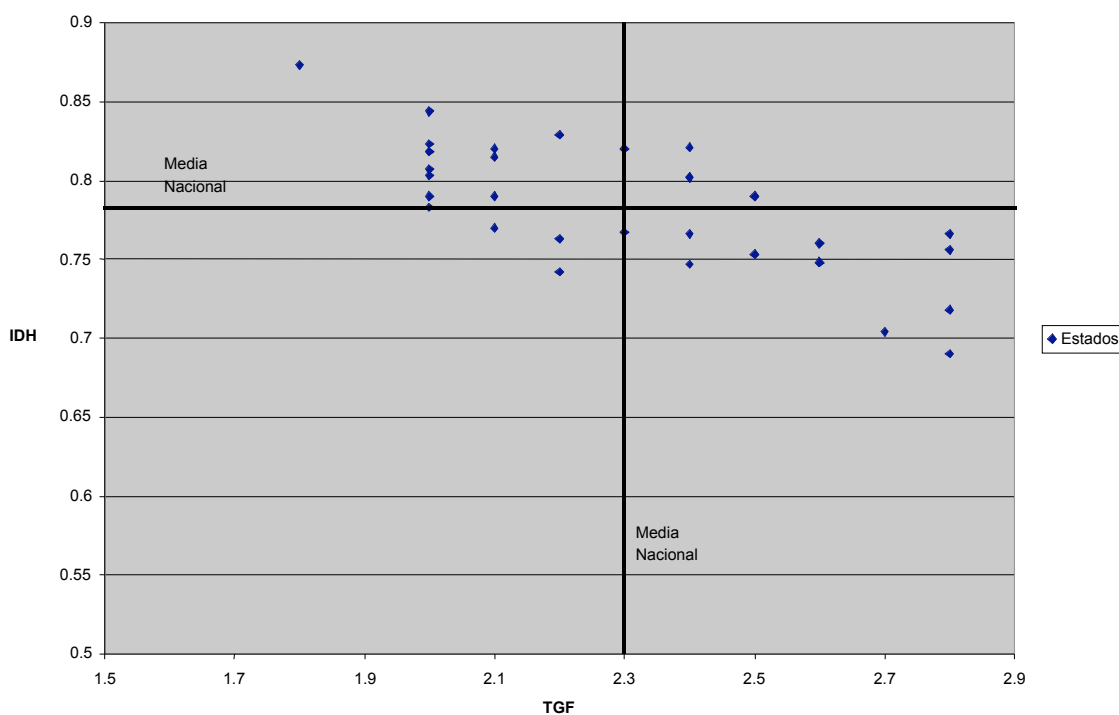
De las 11 entidades restantes y clasificadas como de empoderamiento de género bajo, Sinaloa tiene un IEG comparable con el de Lituania con un valor de 0.498.

Subsecuentemente Guanajuato tiene un nivel similar al de Chile. Las dos entidades con menor empoderamiento de género son Querétaro y Quintana Roo, ambos comparables con la República de Corea.

4. Algunas implicaciones y comentarios finales

La Figura 3 nos muestra la relación que se dio, en los mismos tres años, tanto a nivel nacional como estatal, entre la Tasa Global de Fecundidad (TGF) y el IDH. La relación es claramente inversa, lo cual se debe a aspectos económicos y sociológicos, que permiten a la mujer una mayor capacidad de decisión sobre su fecundidad, a la vez que incrementan su costo de oportunidad de embarazo y cuidado de los hijos.

Figura 3. Relación entre TGF y el IDH

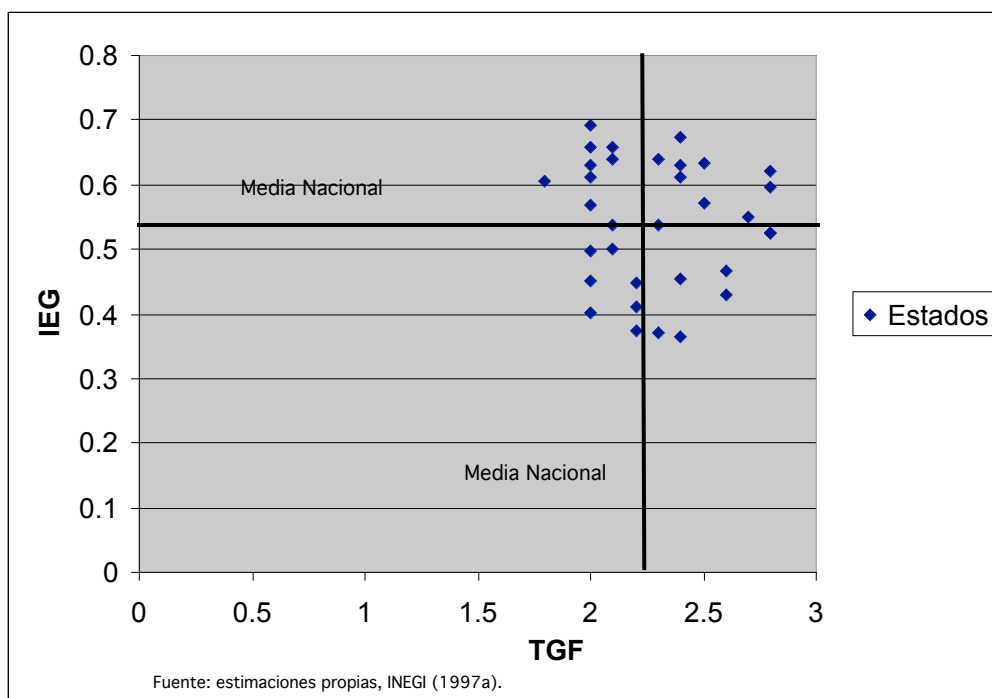


Fuente: Estimaciones propias y CONAPO 2000.

Así, observamos que estados como Chiapas tienen un nivel de IDH muy bajo (0.69) a la vez que, consistentemente, muestran una mayor tasa de fecundidad. Esta relación muestra la importancia del desarrollo humano en la política social y demográfica.

Ahora vincularemos la TGF con el IEG para el año 2000, como se muestra en la Figura 4. La relación resulta ser inversa también, los estados que menores TGF son los que poseen los mayores IEG. Las medias nacionales, tanto de IEG como de TGF marcan los límites de máximo empoderamiento de género y de mínimo número de hijos.

Figura 4. Relación entre IEG y TGF, 2000



Estados como Baja California Sur, resultan estar dentro del mejor sector (arriba a la izquierda), con un IEG alto (0.693) y una TGF de (2.0). Por el contrario, estados como Querétaro, que posee el IEG más bajo para 2000 (0.365) poseen una TGF de 2.4 hijos.

Concluyendo, este trabajo ha calculado el Índice de Empoderamiento de Género. Tanto a nivel nacional como estatal, dicho índice ha ido aumentando de manera

paulatina, al menos desde 1990, es decir, las oportunidades de desarrollo de las mujeres han aumentado en los años bajo análisis.

Por otro lado, la pérdida de desarrollo humano debido a inequidad de género se ha reducido. Además se mostró que existe una relación negativa entre tasa de fertilidad e IEG, es decir, ante un menor número de hijos, el IEG aumenta. Aún cuando estas tendencias son las deseables, es importante instrumentar políticas sociales que permitan aumentar más las oportunidades para las mujeres, tanto por razones éticas como sociales y económicas.

Referencias

Anand, Sudhir (1983) Inequality and Poverty in Malaysia: Measurement and Decomposition. New York: Oxford University Press.

_____ (1993). Inequality Between and Within Nations. Harvard University Center for Population and Development Studies, Cambridge, Massachusetts.

Basu, K. y López Calva, Luis F. (2002). Functionings and Capabilities, en Arrow, Sen y Suzumura, Handbook of Social Choice and Welfare, Elsevier, North Holland.

Becker, G. (1960). An Economic Analysis of Fertility in Demographic Change in Developed Countries. Princeton University Press and NBER.

Becker, G. y Lewis, G. (1973). On the interaction between the quantity and quality of children. Journal of Political Economy 81, supp., s279-s288.

Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2001). El Comportamiento Reproductivo de la Población Indígena. México, D.F., CONAPO.

_____ (2002). Plan Nacional de Desarrollo de la Población 2001-2006.

Gwatkin, D. (2000). Poverty and Inequalities in Health within Developing Countries: Filling the Information Gap; en D. Leon y G. Walt, (eds). Poverty, Inequality, and Health: An International Perspective. Oxford: Oxford University Press, pp. 217-246.

_____ (2001). Health Inequalities and the Health of the Poor: What Do We Know? What Can We Do?. Bulletin of the World Health Organization 78 (1).

Holden, Constance (1987). Why Do Women Live Longer Than Men? Science 238: 158-160.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2000). XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados Básicos. México, INEGI.

Organización Mundial de la Salud (2001). Comisión de Macroeconomía y Salud. Macroeconomía y Salud: Invertir en Salud en Pro del Desarrollo Económico. OMS. Ginebra, Suiza.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (1991). Informe sobre Desarrollo Humano 1991: Financiación del Desarrollo Humano. Santa Fé de Bogotá. Tercer Mundo Editores.

_____ (1995). Informe sobre Desarrollo Humano 1995: Género y Desarrollo Humano. México, Harla Editores.

_____ (2003), Informe de Desarrollo Humano, Mexico 2002, Mundi Prensa, México.

_____ (2003b). Informe sobre Desarrollo Humano 2003: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Un esfuerzo de las naciones por erradicar la pobreza humana. España: Ediciones Mundi Prensa.

Sen, A. (1980). Equality of What?, en Tanner Lectures in Human Values. Vol 1, ed. McMurrin, S.M. Cambridge University Press.

_____ (1985). Commodities and Capabilities. North Holland.

_____ (1992). "Missing Women", British Medical Journal 304: 587 a 588.

Sen, A. y Anand, Sudhir (1995). Gender Inequality in Human Development: Theories and Measurement. Occasional Paper 19. New York.

Vázquez Mota, Josefina (2002). Brechas de desigualdad: principal desafío de la política social en México. Número uno de Cuadernos de Desarrollo Humano. Secretaría de Desarrollo Social. México.

Waldron, Ingrid (1983). The Role of Genetic and Biological Factors in Sex Differences in Mortality. Camberra: Australian National University, Department of Demography.

Willis, R. (1973). A New Approach to the Economic Theory of Fertility. Journal of Political Economy 81, s14.s63.

World Bank (2001). World Development Report 2000 / 2001: Attacking Poverty. Washington, D.C.: The World Bank and Oxford University Press.

Anexo
Cuadro A1. Datos desagregados 1995

1990	Población total en México		Rep. Parlamentaria ¹		Funcionarios y directivos		Profesionistas y técnicos		
	Entidad Federativa	% Hombres	% Mujeres	% Hombres	% Mujeres	% Hombres	% Mujeres	% Hombres	% Mujeres
	Nacional	0.491	0.509	86.38	13.62	82.14	17.86	63.84	36.1
	Aguascalientes	0.4866	0.5134	80.56	19.44	78.89	21.11	60.5	39.
	Baja California	0.501	0.499	76.81	23.19	74.63	25.37	63.73	36.2
	Baja California Sur	0.509	0.491	69.89	30.11	83.78	16.22	65.4	34.
	Campeche	0.5022	0.4978	78	22	85.91	14.09	67.55	32.4
	Coahuila de Zaragoza	0.4964	0.5036	82.52	17.48	83.89	16.11	61.56	38.4
	Colima	0.496	0.504	78.19	21.81	83.23	16.77	64.6	35.
	Chiapas	0.4998	0.5002	73.63	26.37	84.89	15.11	71.42	28.5
	Chihuahua	0.4969	0.5031	90.4	6.6	72.94	27.06	63.67	36.3
	Distrito Federal	0.4784	0.5216	78.52	21.48	80.85	19.15	63.07	36.9
	Durango	0.4926	0.5074	79.28	20.72	82.61	17.39	61.05	38.9
	Guanajuato	0.4838	0.5162	91	9	83.7	16.3	63.05	36.9
	Guerrero	0.4893	0.5107	80.65	19.35	80.52	19.48	66.15	33.8
	Hidalgo	0.492	0.508	86.3	13.6	82.34	17.66	61.21	38.7

Cuadro A1. Datos desagregados 1995 (cont.)

Jalisco	0.4836	0.5164	96.3	3.7	81.87	18.13	61.29	38.7
México	0.4925	0.5075	88.29	11.71	84.41	15.59	65.58	34.4
Michoacán de Ocampo	0.4844	0.5156	96.27	3.73	83.73	16.27	63.85	36.1
Morelos	0.4885	0.5115	65.48	34.52	82.17	17.83	62.16	37.8
Nayarit	0.4985	0.5015	89.51	10.49	83	17	57.97	42.0
Nuevo León	0.4978	0.5022	90	10	85.62	14.38	64.63	35.3
Oaxaca	0.4893	0.5107	89.81	10.19	84.8	15.2	63.38	36.6
Puebla	0.4867	0.5133	72.45	27.55	83.18	16.82	63.2	36.
Querétaro de Arteaga	0.491	0.509	95.76	4.24	82.5	17.5	62.89	37.1
Quintana Roo	0.5167	0.4833	96.69	3.31	83.08	16.92	73.93	26.0
San Luis Potosí	0.4929	0.5071	88.29	11.71	82.93	17.07	59.61	40.3
Sinaloa	0.4998	0.5002	81.4	18.6	85.05	14.95	63.67	36.3
Sonora	0.5018	0.4982	79.27	20.73	82.6	17.4	65.47	34.5
Tabasco	0.4994	0.5006	87	13	85.79	14.21	67.75	32.2
Tamaulipas	0.4941	0.5059	97	3	76.64	23.36	64.39	35.6
Tlaxcala	0.4927	0.5073	75	25	80.2	19.8	62.15	37.8
Veracruz-Llave	0.4941	0.5059	97.1	2.9	85.95	14.05	64.24	35.7
Yucatán	0.4945	0.5055	91.67	8.33	84.3	15.7	67.73	32.2
Zacatecas	0.4886	0.5114	76.92	23.08	82.64	17.36	59.8	40.

Fuente: INEGI, XI Censo de Población y Vivienda, 1990. 1) LIV Legislatura.

Cuadro A2. Datos desagregados 1995

1995 Entidad Federativa	Población total en México		Rep. Parlamentaria ¹		Funcionarios y directivos		Profesionistas y técnicos	
	% Hombres	% Mujeres	% Hombres	% Mujeres	% Hombres	% Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Nacional	0.4925	0.5075	85.7	14.3	79.14	20.86	62.34	37.66
Aguascalientes	0.4895	0.5105	80	20	70.23	29.77	58.65	41.35
Baja California	0.504	0.496	75	25	71.6	28.4	63.61	36.39
Baja California Sur	0.5087	0.4913	50	50	76.59	23.41	61.79	38.21
Campeche	0.5027	0.4973	65	35	75.51	24.49	65.38	34.62
Coahuila de Zaragoza	0.4971	0.5029	90	10	79.37	20.63	61.49	38.51
Colima	0.4975	0.5025	77.6	22.4	74.2	25.8	61.83	38.17
Chiapas	0.4995	0.5005	80.05	19.95	81.38	18.62	69.94	30.06
Chihuahua	0.4983	0.5017	89.3	10.7	70.62	29.38	63.97	36.03
Distrito Federal	0.4801	0.5199	75	25	73.8	26.2	62.47	37.53
Durango	0.4954	0.5046	68.9	31.1	78.41	21.59	58.71	41.29
Guanajuato	0.4854	0.5146	90	10	75.58	24.42	62.28	37.72
Guerrero	0.4915	0.5085	79.56	20.44	77.36	22.64	64.52	35.48
Hidalgo	0.4935	0.5065	65.38	34.62	74.78	25.22	58.92	41.08
Jalisco	0.488	0.512	91	9	74.12	25.88	60.39	39.61
México	0.4933	0.5067	83.7	16.3	76.68	23.32	62.98	37.02
Michoacán de Ocampo	0.4868	0.5132	94.65	5.35	72.67	27.33	61.49	38.51

Cuadro A2. Datos desagregados 1995 (cont.)

Morelos	0.4894	0.5106	67.42	32.58	73.28	26.72	58.59	41.
Nayarit	0.5003	0.4997	70.04	29.96	73.61	26.39	57.43	42.
Nuevo León	0.4996	0.5004	88.24	11.76	81.38	18.62	64.07	35.
Oaxaca	0.49	0.51	82.56	17.44	75.6	24.4	62.52	37.
Puebla	0.4873	0.5127	73.12	26.88	77.12	22.88	61.39	38.
Querétaro de Arteaga	0.4921	0.5079	97	3	76.51	23.49	61.63	38.
Quintana Roo	0.5138	0.4862	99	1	77.89	22.11	71.48	28.
San Luis Potosí	0.4941	0.5059	84.71	15.29	72.92	27.08	57.5	42.
Sinaloa	0.5014	0.4986	88.29	11.71	76.45	23.55	61.73	38.
Sonora	0.503	0.497	79.27	20.73	78.61	21.39	63.49	36.
Tabasco	0.4988	0.5012	72	28	79.57	20.43	66.28	33.
Tamaulipas	0.4964	0.5036	94	6	73.68	26.32	63.7	36.
Tlaxcala	0.4925	0.5075	99	1	76.4	23.6	59.57	40.
Veracruz-Llave	0.4933	0.5067	93.3	6.7	75.41	24.59	62.89	37.
Yucatán	0.4969	0.5031	65.39	34.61	78.92	21.08	65.39	34.
Zacatecas	0.4905	0.5095	82.59	17.41	74.68	25.32	57.62	42.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, México, 1995.

1 Contiene la suma de diputados y senadores pertenecientes a la LVI Legislatura.

Cuadro A3. Datos desagregados 2000

2000 Entidad Federativa	Población total en México ¹		Rep. Parlamentaria ²		Funcionarios y directivos ³		Profesionistas y técnicos ⁴	
	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	% Hombres	% Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Nacional	0.4882	0.5118	83.2	16.8	70.1	29.9	61.3	38.
Aguascalientes	0.4834	0.5166	75	25	68.64	31.36	56.92	43.0
Baja California	0.5035	0.4965	80	20	69.24	30.76	63.18	36.8
Baja California Sur	0.51	0.49	51	49	70.24	29.76	58.97	41.0
Campeche	0.4985	0.5015	66.6	33.4	72.51	27.49	63.97	36.0
Coahuila de Zaragoza	0.4961	0.5039	92.3	7.7	70.86	29.14	60.06	39.9
Colima	0.4942	0.5058	75	25	68.04	31.96	59.01	40.9
Chiapas	0.4952	0.5048	81.25	18.75	75.23	24.77	67.67	32.3
Chihuahua	0.4978	0.5022	83.33	16.67	69.81	30.19	64.74	35.2
Distrito Federal	0.4776	0.5224	75	25	68.03	31.97	60.66	39.3
Durango	0.4897	0.5103	70	30	69.9	30.1	55.98	44.0
Guanajuato	0.4789	0.5211	90	10	69.55	30.45	60.08	39.9
Guerrero	0.4842	0.5158	76.47	23.53	69.26	30.74	62.23	37.7
Hidalgo	0.484	0.516	62.5	37.5	69.02	30.98	57	4
Jalisco	0.4856	0.5144	92	8	69.12	30.88	59.67	40.3
México	0.4892	0.5108	86.12	13.88	72.43	27.57	62.79	37.2
Michoacán de								
Ocampo	0.4795	0.5205	93.75	6.25	68.8	31.2	59.73	40.2
Morelos	0.4827	0.5173	66.67	33.33	66.8	33.2	56.89	43.1
Nayarit	0.4956	0.5044	71.42	28.58	67.28	32.72	56.18	43.8
Nuevo León	0.4976	0.5024	90.9	9.1	73.2	26.8	63.19	36.8
Oaxaca	0.482	0.518	81.8	18.2	70.9	29.1	59.82	40.1
Puebla	0.4823	0.5177	71.42	28.58	70.03	29.97	60.88	39.1
Querétaro de Arteaga	0.4849	0.5151	99	1	70.6	29.4	60.58	39.4

Cuadro A2. Datos desagregados 2000 (cont.)

Quintana Roo	0.5124	0.4876	98	2	70.14	29.86	69.44	3
San Luis Potosí	0.4875	0.5125	85.71	14.29	68.38	31.62	56.45	4
Sinaloa	0.4983	0.5017	87.5	12.5	70.35	29.65	59.51	4
Sonora	0.5001	0.4999	71.42	28.58	70.2	29.8	61.33	3
Tabasco	0.494	0.506	67	33	72.7	27.3	65.65	3
Tamaulipas	0.494	0.506	96	4	70.65	29.35	62.57	3
Tlaxcala	0.4882	0.5118	99	1	68.75	31.25	58.38	4
Veracruz-Llave	0.4856	0.5144	95.65	4.35	69.23	30.77	61.3	
Yucatán	0.4934	0.5066	60	40	72.45	27.55	64.33	3
Zacatecas	0.4828	0.5172	80	20	68.35	31.65	54.96	4

Fuente: INEGI, XII Censo de Población y Vivienda, 2000.

INEGI-STPS, Encuesta Nacional de Empleo, 2000. Base de datos.

Congreso de la Unión. Cámara de senadores. Información al 1 de septiembre de 2000.

PRONAM. Mas mujeres al Congreso, 1997.

1 En la población total se incluye una estimación de 90855 personas, correspondiente a 28634 viviendas sin información de ocupantes.

2 Incluye la suma de los diputados federales y senadores que conforman las respectivas cámaras pertenecientes a la LVIII Legislatura.

3 Incluye supervisores y jefes administrativos.

4 Incluye personal especializado en alguna determinada actividad.